



CONFERENCIA GENERAL
Primer Período Extraordinario de Sesiones
(Tema 3 de la Agenda)

Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes

NOTA DE LA EMBAJADA DE GUATEMALA

1. Con esta fecha, Su Señoría el señor Encargado de Negocios de Guatemala en México, Lic. Manuel Roldán M., dirigió al Secretario General Adjunto la nota N° 0915, que dice lo siguiente:

"Tengo a honra dirigirme a usted para referirme al Documento CG/67. Prov. fechado el 15 de octubre último.

Sobre este particular la Delegación de la República de Guatemala desearía expresar que, a su juicio, durante el Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, que se iniciará el día 6 del mes en curso, parecería conveniente que los puestos de Presidente y Vicepresidentes de la propia Conferencia para ese Período Extraordinario, fuesen ocupados por las mismas personas que desempeñaron dichos cargos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones.

En efecto, por tratarse en el caso de Períodos Extraordinarios de Sesiones, de reuniones que tienen cierta premura para celebrarse, no parece indispensable cubrir todo el procedimiento señalado para la elección de autoridades que al parecer implica el Punto 3 de la Agenda Provisional.

Al rogar a usted se sirva considerar este importante punto de vista de la Delegación Guatemalteca, aprovecho

- - -

La oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi alta y distinguida consideración.- (f) Lic. Manuel Roldán M., Encargado de Negocios a.i."

2. Al igual que se hizo con los memoranda de las Delegaciones de México [Doc. CG/76, de 26 de octubre de 1972] y de Colombia [Doc. CG/77, de 31 de octubre de 1972], cabe señalar que, de adoptarse el criterio que sugiere el Sr. Encargado de Negocios de Guatemala, desaparecería de la Agenda del Primer Período Extraordinario de Sesiones el punto 3 que incluye el proyecto de la misma [Doc. CG/67 Prov.].